



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUB-GERENCIA DE PERSONAL

30 MAY 2013

RECEPCION

Hora: 09:40 Firma: [Signature]

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° J88 -2013

24 MAY 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

30 MAY 2013

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA GERENCIA TÉCNICA RECEPCION Hora: Firma: [Signature]

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de confianza de Jefe de la División de Mantenimiento Técnico de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad;

Que por documento de visto, se encarga las funciones de Jefe de la División de Mantenimiento Técnico de la Gerencia Técnica, a Don Alberto Estrella Casabona, con el objetivo de resguardar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica;

De conformidad con lo dispuesto en el por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°D75-2008-PCM estableció que "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extensión, reguladas por el presente reglamento. Le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que rigen lo moterío";

Que en el mismo sentido, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 señala que: "El personal establecida en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8º de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenido en el Cuadrn de Asignación de Personal de la entidad";

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23º de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 01 de Junio de 2013, a Don ALBERTO ESTRELLA CASABONA, las funciones de Jefe de la División de Mantenimiento Técnico de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....

A: Para conocimiento y fines de cumplimiento con

Transcribir: N° de fecha 29 MAY 2013

Atentamente.

Lic. ADRIANA ELVIRA CORDERAS PAJUELO Directora Administración Documentaria

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA GERENCIA ADMINISTRATIVA 30 MAY 2013 RECEPCION

ALBERTO ESTRELLA CASABONA SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

Handwritten notes: OLP, DMT, GT, Sol, etc. and signature of Alberto Estrella Casabona dated 30/5/2013.

